SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN SUPERIOR

Créditos



SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA

DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR TECNOLÓGICA

Coordinación Sectorial Académica Dirección de Docencia

> Clave: IBIO-2010-235 Vigencia: Enero de 2011

PLAN DE ESTUDIOS DE INGENIERÍA BIOMÉDICA

Antecedente: Certificado de Bachillerato ó equivalente

Asignatura

Álgebra Lineal	5
Amplificadores de Bioseñales	5
Anatomía y Fisiología I	5
Anatomía y Fisiología II	5
Biomateriales	4
Bioquímica	6
Cálculo Diferencial	5
Cálculo Integral	5
Cálculo Vectorial	5
Circuitos y Máquinas Eléctricas	6
Desarrollo Empresarial	4
Desarrollo Sustentable	5
Ecuaciones Diferenciales	5
Electromagnetismo	5
Electrónica Analógica	5
Electrónica Digital	5
Fenómenos de Transporte en Biosistemas	5
Física Médica	5
Fundamentos de Investigación	4
Fundamentos de Programación	5
Fundamentos de Química Orgánica	5
Gestión de Costos	4

a is

Página 1/3

SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN SUPERIOR



SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA

DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR TECNOLÓGICA

Coordinación Sectorial Académica Dirección de Docencia

> Clave: IBIO-2010-235 Vigencia: Enero de 2011

Instrumentación Biomédica	5
Instrumentación Virtual	4
Introducción a la Ingeniería Biomédica	4
Mecánica Clásica	5
Mediciones Eléctricas	3
Métodos Numéricos	5
Microcontroladores	5
Modelado de Sistemas Fisiológicos	5
Óptica y Ondas	5
Probabilidad y Estadística	5
Procesamiento Digital de Señales	5
Programación Orientada a Objetos	4
Propiedades de los Materiales	4
Proyecto de Ingeniería Biomédica	4
Química Inorgánica	5
Seguridad e Higiene en el Sector Salud	4
Sensores y Actuadores	5
Señales y Sistemas	5
Sistemas de Cómputo y Redes	4
Taller de Ética	4
Taller de Investigación I	4
Taller de Investigación II	4
Tecnologías de Bases de Datos	4
Especialidad	25
Servicio Social	10
Residencia Profesional	10
Actividades Complementarias	5
Total de créditos	260



Página 2/3

SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN SUPERIOR



SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA

DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR TECNOLÓGICA

Coordinación Sectorial Académica Dirección de Docencia

> Clave: IBIO-2010-235 Vigencia: Enero de 2011

Para obtener el certificado de estudios de Ingeniería Biomédica, el estudiante deberá haber aprobado un total de **260** créditos correspondientes a las asignaturas y actividades académicas del plan de estudios, concluyendo dentro del periodo reglamentario.

Una vez satisfechos los requisitos establecidos por la Ley General de Profesiones y comprobar las competencias de comunicación oral y escrita en una lengua extranjera, así como cumplir con los requisitos para la titulación integral, se otorgará al egresado el **Título de Ingeniero Biomédico**.

México, D.F., Enero de 2011

Subsecretario de Educación Superior

Dr. Rodol Tuirán Gutiérrez

Director General de Educación Superior Tecnológica

Dr. Carlos Alfonso García Ibarra

Página 3 / 3